

INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑÍA INDEPENDENT FRUIT COMPANY S.A.
INDEFRUCO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de INDEFRUCO he acatado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1.- En mi opinión los administradores de INDEFRUCO han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas por Directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2.- En mi opinión que los Administradores de INDEFRUCO, me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

3.- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de de Junta de Generales de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de INDEFRUCO, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de bajo las normas NIIF

Atentamente,



ING. COM ALEXANDRA LEON SORIANO

C.I. 0912483591

COMISARIO